BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GUEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 11 de Setiembre de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.054

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 1114 del 10-8-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	$a 250,—	$a 1,—
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	$a 400,—	$a 1,50
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 600,—	$a 1,50
Avisos Comerciales	$a 700,—	$a 1,50
Avisos Administrativos	$a 300,—	$a 1,—
Edictos de Mina	$a 500,—	$a 1,50
Edictos de Concesión de Agua Pública	$a 500,—	$a 1,50
Edictos Judiciales	$a 200,—	$a 1,—
Posesión Veinteñal	$a 400,—	$a 1,50
Edictos Sucesorios	$a 300,—	$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	$a 400,—	$a 1,—
Remates Varios	$a 250,—	$a 1,—
Balances ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 1.200,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	$a 2.300,—	
Más un adicional de	$a 1.000,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 2.000,—
Semestral	$a 1.200,—
Trimestral	$a 600,—
Mensual	$a 300,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 30,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 50,—
Atrasado, más de un año	$a 150,—
Separata	$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 54079 — Vicente Espinosa 2960
Nº 53860 — Berta Gladys Espinosa 2960

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 54074 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 40/84 2960
Nº 54075 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 41/84 2960
Nº 54076 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 42/84 2960
Nº 54064 — Dirección Provincial de Energía, Lic. Nº 2/84 2961
Nº 54058 — Ministerio de B. Social, Lic. Nº 32 2961
Nº 54011 — ENCOTEL Distrito 18 2961
Nº 53984 — Empresa Nacional de Correos y Telégrafos 2961
Nº 53970 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 46/84 2961

Pág.

COMPRA DIRECTA

Nº 54087 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 1522 2961

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 54055 — Ana Isabel Samardzich de Rupnik 2962
Nº 53989 — Rubén Di Marco 2962

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 54086 — Benita Amanda León 2962
Nº 54085 — Fermín Vázquez 2962
Nº 54083 — Ocaña Dominga D'Aluisi de y Ocaña Antonio Florencio Martín 2963
Nº 54070 — Ramón Anselmo Quiroga y Tomasa Rodríguez de Quiroga 2963
Nº 54069 — Quiroz de Romero Valentina 2963
Nº 54065 — Maldonado Rogelio Eduardo 2963
Nº 54063 — Guaymás Norma Evelia 2963
Nº 54059 — Vicente Guaymás 2963
Nº 54056 — Molina Vda. de Masri Nallive 2963
Nº 54051 — Apolonio López 2963
Nº 54041 — Juan Leonardo Toledo 2963
Nº 54040 — Cevnia María Isabel Lategano de 2964

REMATES JUDICIALES

Nº 54088 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-52.339/84 2964
Nº 54082 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-23.589/81 2964

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 54061 — El Ciudadano S.R.L. 2964

CONCURSO CIVIL

Nº 54054 — Zapata Ricardo Agustín 2964

EDICTOS JUDICIALES

Nº 54078 — Gutiérrez César Raúl y Yapura Socorro 2964
Nº 54046 — Aliaga Julio 2964
Nº 54019 — Seina Paje Majofisaite 2965

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 54100 — Bolsa de Comercio de Salta Sociedad Anónima 2965

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 54025 — Ojeda Uriburu y Cia 2966

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 54066 — La Eugenia S.A., para el día 30-9-84 2966
Nº 54024 — Compañía de Radio y Televisión S.A., para el día 28-9-84 2967

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 54084 — Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, para el día 21-9-84 2967
Nº 54080 — Cámara Salteña de la Construcción y Afines, para el día 28-9-84 2967
Nº 54071 — Centro de Socorros Mutuos del Personal de Y.P.F. del Norte, para el día 6-10-84. 2967

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 54060 — Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias - Salta 2968

RECAUDACION

Nº 54081 — Del día 10-9-84 2968

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 54079 F. Nº 22607

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Artículo 131 del C. de Minería que, Vicente Espinosa, el 3 de febrero de 1984, por Expediente Nº 11883, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio al que denominó: "Pular Uno", con la siguiente ubicación: Como PR. el Hito XXII, punto del límite internacional con la República de Chile, se miden 3500 m. az. 180º hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 Km. se registran minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 20 de agosto de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 1.500 e) 11, 24-9 y 3-10-84

O. P. Nº 53860 F. Nº 22333

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Berta Gladys Espinosa, el 4 de febrero de 1984, por Expte. Nº 11884, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominó "Pular Grande", con la siguiente ubicación: Como PR. el Hito XXII, punto del límite internacional con la República de Chile; se miden 3000 m. az. 180º hasta el punto auxiliar PA., luego 4000 m. az. 90º hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 Km. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 13 de agosto de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 1.500.- e) 22, 31-8 y 11-9-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 54074 F. Nº 1643

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Dirección de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 40/84

Llámase a Licitación Pública Nº 40/84, para el día 24/9/84, a horas 10:00, para la Adquisición de Repuestos de Motos Yamaha. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Telef. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida 62. Precio del Pliego: $a 1.500 (Pesos Arg. Mil Quinientos).

Fanny Gladys López
Jefe de Compras y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro $a 600 e) 10 y 11-9-84

O. P. Nº 54075 F. Nº 1644

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Dirección de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 41/84

Llámase a Licitación Pública Nº 41/84, para el día 24/9/84, a horas 11:00, para la Adquisición de Alambres, Hierro, Madera, Palas, etc. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Telef. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: $a 1.700,00. (Pesos Arg. Mil Setecientos).

Fanny Gladys López
Jefe de Compras y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro $a 600 e) 10 y 11-9-84

O. P. Nº 54076 F. Nº 1645

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Dirección de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 42/84

Llámase a Licitación Pública Nº 42/84, para el día 24/9/84, a horas 12:00, para la Adquisi-

ción Rectificación Completa para Máquina Motoniveladora John Deere. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Telef. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: $a 1.400,00 (Pesos Arg. Mil Cuatrocientos).

Fanny Gladys López
Jefe de Compras y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta
C.P.N. Marcelo Omar Córdoba
Director de Compras y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro $a 600 e) 10 y 11-9-84

O. P. Nº 54064 F. Nº 1642

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

SALTA

Llámase a licitación Nº 2/84 para la "Adquisición de Transformadores Monofásicos y Trifásicos de Distribución". Valor del Pliego $a 3.595. Fecha de Apertura: 15/10/84 a horas 11:00. Presupuesto Oficial $a 3.750.000. Para la venta de Pliegos y consultas dirigirse a Dirección Provincial de Energía Pje. B. Zorrilla Nº 29, Dpto. Adm. Contable. Hugo Norberto Zamarian, Director, Dirección Provincial de Energía.

Valor al cobro $a 900 e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54058 F. Nº 1641

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Provincia de Salta

Adquisición de: Material de Curaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 32, a realizarse el día 28 de setiembre de 1984, a horas 10 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Material de Curaciones, con destino a: Secretaría de Estado de Salud Pública. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos Arg. Cuatrocientos Cincuenta ($a 450), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería General, M.B.S., Belgrano 1349, Salta.

Valor al cobro $a 600 e) 10 y 11-9-84

O. P. Nº 54011 F. Nº 22520

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Objeto: Contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en jurisdicción de San Ramón de la Nueva Orán (Distrito 18º - Salta).

Apertura: 21-9-84 a las 10,30 hs. en Cabecera del Distrito 18º - Salta.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL San Ramón de la Nueva Orán o ENCOTEL Salta (1er. Piso - Despacho). Valor del pliego: $a 353.

Bacilio López, Jefe Secc. Administración Dto. 18º (Salta).

Imp. $a 2.400.- e) 5 al 18-9-84

O.P. Nº 53984 F. Nº 22492

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Victoria (Distrito 18º - Salta) y La Quiaca (Distrito 17º - San Salvador de Jujuy) y viceversa. Apertura: 19/09/84, a las 11:00 horas en la Cabecera del Distrito 18º - Salta. Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL. Santa Victoria; ENCOTEL La Quiaca o ENCOTEL Salta (1er. Piso - Despacho). Valor Pliego: $a 449.

Imp. $a 2.400 e) 3 al 12-9-84

O. P. Nº 53970 F. Nº 1621

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluído en el Préstamo Nº 62 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 46/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la RUTA 51 - Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres, Sección: Campo Quijano - Las Cuevas (reconstrucción defensas de hormigón y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta $a 44.473.305. Depósito de garantía: $a 444.733. Precio del pliego: $a 8.900. Plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 11 de Octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5to. Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 4.500.- e) 31-8 al 24-9-84

COMPRA DIRECTA

O. P. Nº 54087 F. Nº 1646

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Provisión de: Raciones Alimenticias

Llámase a Compra Directa Nº 1522, a realizarse el día 24 de Setiembre de 1984 a horas: 8,30 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la contratación de: Provisión de Raciones Alimenticias, con destino a: Guardería Obispo Mugueza de San Ramón de la Nueva Orán e Ins-

tituto la Merced de la Merced. Los Pliegos podrán solicitarse en el Dpto. de Compras del M. B.S. Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Silvia E. Mariani de Alvarez
Jefa (I) Dpto. de Compras
D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro $a 600 e) 11 y 12-9-84

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 54055 F. Nº 22579

REF.: Expte. Nº 34 - 28769/72.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Ana Isabel Samardzich de Rupnik, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación para irrigar, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10,0100 Has. y con carácter Temporal - Eventual una superficie de 3,6070 Has. en el inmueble denominado Finca "Alto", ubicado en el Partido Los Los, catastro Nº 275 del Departamento de Chicoana, con dotaciones de 5,255 l/seg. y 1,893 l/seg. respectivamente, a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares, márgenes derecha, por medio del Canal Secundario Sud y acequia propia. En época de estiaje la dotación permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados, y los turnos de riego eventual estarán sujetos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley Nº 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionados.

Administración General de Aguas de Salta, 6 de setiembre de 1984. Ingeniero Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Imp. $a. 5.000 e) 10 al 25-9-84

O. P. Nº 53989 F. Nº 22505

Ref.: Expte. Nº 34 - 110854/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Rubén Di Marco tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 208,3860 Has. de la Finca "Denuncia Saravia" ubicada en el departamento de Orán, con aguas provenientes de la Quebrada El Naranjo, margen derecha, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	A-1	Catastro	Nº 11626	41,6772	Has. c/dotación de	21,88	ls/seg.
„	A-2	„	Nº 11627	41,6772	„ „	21,88	„
„	A-3	„	Nº 11628	20,8386	„ „	10,94	„
„	A-4	„	Nº 11629	20,8386	„ „	10,94	„
„	A-5	„	Nº 11630	20,8386	„ „	10,94	„
„	A-6	„	Nº 11631	20,8386	„ „	10,94	„
„	A-7	„	Nº 11632	20,8386	„ „	10,94	„
„	A-8	„	Nº 11633	20,8386	„ „	10,94	„
				208,3860		109,40	l/seg.

Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. $a 5000.- e) 3 al 18-9-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 54086 F. Nº 22623

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación en Expediente Nº - 52.663/84, Sucesorio de: Benita Amanda León cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de julio de 1984. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. $a 900 e) 11 al 17-9-84

O. P. Nº 54085 F. Nº 22611

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Fermín Vázquez, Sucesorio, Ex-

pediente A - 53.640/84, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese durante 3 días. Salta, agosto 30 de 1984. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. $a 900 e) 11 al 17-9-84

O. P. Nº 54083 F. Nº 22616

El Dr. Mario Ricardo D' Jallad, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, en juicio sucesorio de "Ocaña Dominga D' Aluisi de y Ocaña, Antonio Florencio Martín", Expediente Nº A - 52.745/84, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, ya sean herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Setiembre de 1984. Publicación 3 días. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. $a 900 e) 11 al 17-9-84

O. P. Nº 54070 F. Nº 22598

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Secretaría de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Anselmo Quiroga y Tomasa Rodríguez de Quiroga, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº A - 53.338, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de Agosto de 1984. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. $a 900 e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54069 R s/c. Nº 3260

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados: "Quiróz de Romero, Valentina, Sucesorio", Expte. Nº A - 49.640/84, cita y emplaza a los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. doctor Luis María R. Pagano Fernández, secretario. Publíquese edictos por el plazo de tres días. Salta, 3 de setiembre de 1984

Sin cargo e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54065 R s/c Nº 3259

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta Nominación en Expediente Nº A - 50.839/84, caratulado "Maldonado, Rogelio Eduardo, Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de mayo de 1984. Publicación: tres días en el "Boletín Oficial y El Tribuno". Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54063 F. Nº 22588

El Dr. Guillermo Alberto Posadas (Juez) a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo del doctor Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Guaymás, Norma Evelia, Sucesorio, Expediente Nº A - 55.867/84, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 (treinta) días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 21 de agosto de 1984. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $a 900 e) 11 y 12-9-84

O. P. Nº 54059 F. Nº 22584

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 12a. Nominación con asiento en Salta, Capital, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Vicente Guaimas, Expediente Nº 2 - A - 53.205/84, para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta Agosto 24 de 1984. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp . $a 900 e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54056 F. Nº 22583

El Dr. Mario Ricardo D' Jallad, Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, en autos: "Molina Vda. de Masri, Nallive, Sucesorio", Expediente Nº A-50.791/84, cita a herederos, acreedores y los que les asista derecho a la sucesión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 27 de agosto de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp . $a 900 e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54051 F. Nº 22574

La Dra. Beatríz T. del Olmo, Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 7ma. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Apolonio López para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº A - 52184/84, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 30 de agosto de 1984. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. $a 900 e) 7 al 11-9-84

O. P. Nº 54041 F. Nº 22558

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud-(Metán), Secretaría de la doctora Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a herederos, acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio, de Juan Leonardo Toledo, Expediente Nº 1.385/84, bajo apercibimiento de ley. Públicándose edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán 5 de setiembre de 1984. Dra. Aurora Esther Figueroa, Secretaria.

Imp. $a 900 e) 7 al 11-9-84

O. P. Nº 54040 F. Nº 22557

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cevnia, María Isabel Lategano de" Expediente Nº A - 52.711/84, cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial". Salta, 28 de agosto de 1984. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. $a 900 e) 7 al 11-9-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 54088 F. Nº 22624

Por: MARCOS M. LOPEZ

Judicial Sin Base

El día 12 de Setiembre de 1984, a horas 17,30 en Florida 731, remataré sin base y dinero de contado: un modular de fórmica color marrón oscuro, de siete puertas, dos de ellas de vidrio, y tres cajones; Un Combinado de pie Zscna, S/número visible. Un Televisor marca Zenith de 24" S/número visible por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en autos: Sandoval, Néstor vs. Manzur, Raúl, Ejecutivo, Expediente A - 52.339/84. Comisión de Ley 10 por ciento. Revisar en citado domicilio. Marcos M. López, Martillero Público Nacional, Florida 731 - Teléf. 219055 - Salta

Imp. $a 400 e) 11 y 12-9-84

O. P. Nº 54082 F. Nº 22620

Por: GABRIEL PULO

Una Pick - Up Rastrojero Diesel Mod. 80

Sin Motor - Base $a 1.326,50

El día 12 de Setiembre de 1984, a las 17 horas en Urquiza Nº 340 de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación en autos: "Ejceutivo c/ López, Joaquín", Expediente Nº A - 23.589/81, remataré con la base de $a 1.326,50 y de contado Una Pick-Up marca Rastrojero Diesel, Chasis Nº 69139, Modelo 1980, Dominio Y - 028764, sin motor, sin caja de velocidad ni accesorios y en el estado en que se encuentra pudiendo ser revisada en el domicilio de Avda. San Martín Nº 551 en horario comercial. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. $a 800 e) 11 y 12-9-84

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 54061 F. Nº 22587

El Dr. Mario Ricardo D' Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la doctora María C. Rossi de Saravia, en los autos: "El Ciudadano S.R.L., Concurso Preventivo, Expediente Nº A - 49.478-I/84", hace saber: que se ha prorrogado la junta de acreedores para el día 8 de Octubre a horas 9, la que se realizará en dependencias del juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 600 e) 10 al 12-9-84

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 54054 F. Nº 22578

El Dr. Ricardo D' Jallad, Juez de 1ra .Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación secretaría de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, hace saber que en los autos "Zapata, Ricardo Agustín y Zapata, Jorgelina, Concurso Civil Preventivo" Expediente Nº 48.548/83 se ha dispuesto prorrogar la fecha para que tenga lugar la junta de acreedores para el día 18 de setiembre del corriente año o el subsiguiente hábil en caso de feriado a horas 9:00 para que se discuta y vote la oferta de pago propuesta, la que se celebrará en dependencias del juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. Salta, 3 de setiembre de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 1.000.- e) 7 al 17-9-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 54078 F. Nº 22608

El Dr. Luis A. Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría, Jorge E. Arias Famin, en el Expediente Nº A - 54544/84 (Interno Nº 12140/84), caratulado: "Cancelación de Certificado de Depósito de Plazo Fijo, solicitado por Gutiérrez, César Raúl y Yapura, Socorro", referente al Certificado de Depósito Plazo Fijo Transferible, emitido por Banco Noar Coop. Ltdo., a nombre de César Raúl Gutiérrez y Socorro Yapura de $a 30.225, por un importe a cobrar de pesos argentinos Treinta y cuatro mil novecientos ochenta con 71/100, con vencimiento el 13/8/84, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, Agosto 24 de 1984... Poner en conocimiento de quienes se crean con derecho a detentar el Certificado extraviado, de la iniciación del presente proceso, especificándose las características individualizantes del mismo y concediéndose un plazo de seis días de la última publicación para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que la sentencia que se dicte en el proceso pueda producir efectos contra todos ellos..." Publíquese por tres días. Salta, Setiembre 6 de 1984. Proc. Jorge Enrique Arias Famin. Secretario.

Imp. $a 600 e) 11 al 17-9-84

O. P. Nº 54046 F. Nº 22568

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Dist. Jud.

del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 1 de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Cancelación de Título - Aliaga, Julio", Expte. Nº 2045/82, en lo que se ha dictado la siguiente sentencia: "Tartagal, 17 de diciembre de 1982. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción instaurada. II) Ordenar la cancelación previa caución personal del plazo fijo nominativo transferible Nº 243348/5 con vencimiento 12-11-1982 a nombre de Julio Aliaga por la suma de $a 3.618,27 (Pesos argentinos Tres Mil Seiscientos Dieciocho con Veintisiete centavos), oficiándose al efecto al Banco Provincial de Salta sucursal Tartagal. III) Ordenar se publique la parte resolutiva de la presente sentencia por el término de 15 días en el diario El Tribuno. IV) Autorizar a la institución bancaria premencionada al pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. V) Ordenar la renovación automáticamente del certificado cada 30 días hasta tanto se cumpla con el punto antecedente. Para su cumplimiento ofíciese. VI) Mandar se registre, publique y notifique. Firmado: Dra. María Vargas, Juez Interina. Ante mí: Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1. Tartagal, 3 de febrero de 1984. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar al recurso de reposición contra la providencia de fs. 11 vta. y ordenar la publicación de edictos por el plazo de 5 (cinco) días. II) Reservar la regulación de honorarios hasta la etapa procesal pertinente. III) Mandar se registre, publique y notifique. Firmado: Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Ante mí: Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1. Tartagal, 18 de mayo de 1984.

Imp. $a 1.300.- e) 7 al 17-9-84

O. P. Nº 54019 F. Nº 22543

Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez en autos: Fainas Luis y Fainas, Hinda vs. Sucesión de Majofisaite, Seina Paje - Filiación Post Morten - Expte. Nº 2-A-54.153/84, cita a los presuntos herederos de la causante doña Seina Paje Majofisaite para que en el plazo de nueve días a contar de la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor Oficial que corresponda por turno. — Salta, 31 de Agosto de 1984. — Publíquese por cuatro días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. $a 800.- e) 6 al 11-9-84

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 54100 F. Nº 22647

Constitución de "Bolsa de Comercio de Salta Sociedad Anónima"

Socios: Carlos Alberto Avellaneda, argentino, D.N.I. Nº 10.451.846, de 31 años de edad, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Austria Nº 2.128, 4to. piso, Dpto. 10, Capital Federal. Eriko Leonardo Syddall, argentino, D.N.I. Nº 12.099.464, de 28 años de edad, soltero, de profesión Licenciado en Economía, domicilio Rawson Nº 2595, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Gerardo Milstein, argentino, D.N.I. Nº 11.889.500, de 29 años de edad, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Rawson Nº 2595, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Domingo Héctor Avellaneda, argentino, L.E. Nº 4.620.785, de 36 años de edad, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Los Lapachos Nº 17, Bº Tres Cerritos, Ciudad.

Fecha de Constitución: 2 de Julio de 1984.

Denominación de la Sociedad: "Bolsa de Comercio de Salta Sociedad Anónima".

Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción en esta Provincia, y su sede social calle Alvarado Nº 951 de la ciudad de Salta.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las operaciones denominadas de bolsa y operaciones bursátiles. En cumplimiento de éste y sin que su enunciación sea taxativa o excluyente realizará las siguientes actividades: a) Ejercer la representación del comercio, la industria y la producción ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales y/o empresas particulares, en defensa de los intereses de aquéllas y generales de la Provincia de Salta; b) Proporcionar un lugar de reunión a sus accionistas y corredores, para tratar toda clase de negocios, lícitos, promoviendo y facilitando la realización de operaciones mercantiles dándoles certeza, seguridad y legalidad; c) Crear dentro de su seno o por medio de entidades separadas, Cámaras Gremiales y Mercados, en particular un Mercado de Valores con sujeción a los prescripto por la ley 17.811, ó la que la sustituya, y normas reglamentarias en vigencia. A tales efectos, el Directorio dictará las reglamentaciones del caso. d) Procurar el perfeccionamiento y uniformidad de las costumbres y usos comerciales, así como la unidad en la acción de la industria y los productores; e) Tomar las iniciativas que fueren necesarias como resultado de la experiencia o de la investigación y el estudio de los problemas económicos que pueden afectar el intercambio de la producción; f) Intervenir en la solución de las divergencias que pudieran suscitarse con motivo de las operaciones que se realicen; g) Establecer oficinas técnicas para el análisis e identificación de los productos objeto de las negociaciones; h) Tomando las garantías personales o reales necesarias, garantizar las operaciones que se realicen en sus mercados y emitir y autorizar certificados sobre el dominio, cantidad y calidad de las mercaderías o efectos cuya negociación se efectúe en las asociaciones, sociedades de capi-

tal, o consorcios en general, que se constituyan con fines financieros y/o seguros contra los perjuicios a que estén expuestas la agricultura y la industria, o con el objeto de instalar fábricas y establecimientos para la elaboración de los productos de la región, o la construcción de frigoríficos o plantas de estacionamientos o almacenaje para la conservación, transporte, dosificación y empaque de los mismos; j) Estudiar los costos del transporte y gestionar el abaratamiento de los fletes; k) Buscar la más eficiente comercialización de todos los productos de la región; l) Requerir y publicar informes y estadísticas relativas a las transacciones a que dé lugar la negociación de la producción, o utilidades de aquéllas; ll) Investigar dentro y fuera del país las condiciones de mercado, más convenientes para la colocación de los frutos del suelo o de los productos de las industrias y la implantación de aquellas nuevas que presenten perspectivas favorables; m) Registrar y publicar las operaciones y contratos de compraventa, de artículos, productos o subproductos, provenientes de la agricultura y de la industria que se formalicen en la Bolsa de Comercio de Salta S.A. en sus formularios, procurando su fiel cumplimiento, pudiendo garantizarlas en las condiciones que fije el reglamento a dictarse por el Directorio, tanto de operaciones al contado como a plazo, sea para entrega inmediata como a término; n) Registrar y publicar las operaciones y transacciones al contado y a plazo, sea para entrega inmediata como a término. Registrar y publicar las operaciones y transacciones al contado y a plazo que sobre metálico, fondos y títulos públicos, acciones y obligaciones emitidas por sociedades anónimas, letras de cambio y cualquier otros papeles o títulos valores en general se realicen bajo su control o dependencia, en las condiciones que fije el Reglamento que dicte el Directorio. Las operaciones sobre títulos valores deberán ser autorizadas por los organismos que fijen las disposiciones legales y reglamentos respectivos. ñ) Actuar como agente extrabursátil en las Bolsas de Comercio y/o mercados de Valores que existieren fuera de la Jurisdicción de la Provincia de Salta, con sujeción a las normas que resulten de aplicación. Para el cumplimiento y realización del objeto social la Sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos sean éstos de naturaleza civil, comercial, administrativa o laboral, o cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Argentinos Doscientos mil ($a 200.000) representados por 2.000 acciones nominativas no endosables de un valor nominal de Pesos Argentinos Cien ($a 100) cada una. Estas acciones confieren cinco votos por acción. Acciones que este acto se suscriben e integran con la siguiente titularidad y proporción: Carlos Alberto Avellaneda suscribe é integra 1.000 acciones; Eriko Leonardo Syddall suscribe e integra 300 acciones y Gerardo Milstein, suscribe e integra 300 acciones y Domingo Héctor Avellaneda, suscribe é integra 400 acciones. Los aportes de las integraciones se realizan en dinero en efectivo.

Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de Directores que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, para sustituir a los titulares por orden de designación. Se designa un Directorio compuesto por cuatro miembros titulares, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Carlos Alberto Avellaneda, Vice Presidente: Eriko Leonardo Syddall, Dirtctores Titulares: Domingo Héctor Avellaneda y Gerardo Milstein. Se designa también la Sindicatura a cargo de la Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares: Gonzalo Félix Saravia Etchevehere, Luis María Ayarragaray, Miguel de Escalada y Tres Suplentes: Oscar Enrique Alvarez, Enrique Alejandro Juncosa y Carlos Gómez Rincón (h).

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social se cerrará el 31 de julio de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 11 de Setiembre de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. $a 2.260 e) 11-9-84

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 54025 F. Nº 22547

A los efectos de la Ley 11.867 se comunica que la firma Ojeda Uriburu y Cía. transfiere a Carlos Enrique Ojeda Uriburu, Josefina del Carlo de Ojeda, Leonor Clarisa Ojeda de Samamé y Ronaldo César Tejerina el fondo de comercio "Palacio del Mueble" ubicado en calle Balcarce 771 de esta ciudad. Oposiciones de Ley en Estudio Boggione, San Lorenzo 125, Altos, Salta.

Imp. $a 3.500 .- e) 6 al 12-9-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 54066 F. Nº 22591

LA EUGENIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "La Eugenia S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas en Santiago del Estero 877, Salta, Provincia de Salta a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la compra de la finca ubicada en el Partido de Río del Valle. Departamento de Anta, Provincia de Salta, según escritura 185 del 11 de abril de 1984. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. $a 3.000.- e) 10 al 18-9-84

O. P. Nº 54024 F. Nº 22548

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas de Cía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día viernes 28 de Setiembre de 1984, a horas 18,00 en la sede de la Sociedad, sita en calle España Nº 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
2º Análisis y resolución de la propuesta del Directorio para la creación de la Fundación de Canal 11.
3º Análisis y aprobación de los Estatutos que regirán la Fundación de Canal 11.

Salta, Agosto de 1984.

El Directorio

Imp. $a 3.000 e) 6 al 12-9-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 54084 F. Nº 22615

Caja de Seguridad Social Para Abogados de la Provincia de Salta

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea Extraordinaria de afiliados para el día 21 de Setiembre de 1984 a las 11 horas, en el local de la entidad, sito en Sarmiento 302 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Informe de la Comisión designada para el estudio de la Obra Social (Seguro de Salud) y demás cometidos.
2º Informe sobre el proyecto de reforma a la ley de la Caja.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
4º De acuerdo al Artículo 16 Dec. Ley Nº 15/75, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Salta, 7 de setiembre de 1984.

Imp. $a 1.200 e) 11 al 17-9-84

O. P. Nº 54080 F. Nº 22606

Cámara Salteña de la Construcción y Afines

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 16 y 29 del Estatuto Social de la "Cámara Salteña de la Construcción y Afines", se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 1984, a horas 20:00, en la sede social de calle Necochea Nº 641 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio Nº once (11), comprendido entre el 1º de julio de 1983 y el 30 de junio de 1984.
4º Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Luis E. Sánchez Salerno
Secretario
Carlos R. Benavidez
Presidente

NOTA: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir "Quórum", se celebrará la Asamblea con los asociados presentes y las decisiones serán válidas. (Art. 32 de los Estatutos).

Imp. $a 250 e) 11-9-84

C. P. Nº 54071 F. Nº 22600

Centro de Socorros Mutuos del Personal de Y.P.F. del Norte

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de octubre de 1984 a horas 17:00, en la sede de la Institución (Av. San Martín Nº 15 en General Mosconi), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y Aprobación del Acta Asamblea anterior.
2º) Modificación artículos, estatutos sociales.
3º) Reglamentación servicios sociales.
4º) Lectura y Aprobación Memoria y Balance Ejercicios 1982/83 y 1983/84.
5º) Cuota societaria.
6º) Situación terrenos - plan de viviendas para los asociados.
7º) Elección Junta Electoral.
8º) Elección de la nueva comisión directiva y órgano de fiscalización.
9º) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea.

Artículo 39º del Estatuto: Se considerará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no obtenerse mayoría después de media hora de la fijada, se sesionará con el número presente de los asociados.

Nota: La presentación de las Listas de los Can-

didatos para el Consejo Directivo y Organo de Fiscalización, deberán prestar cada integrante su conformidad bajo firma, como así también esten apoyados del mismo modo con no menos del 1 por ciento de sus socios con derecho a voto. Dichas listas serán oficializadas por esta Comisión Directiva con quince días hábiles de anticipación para el llamado a Asamblea.

General Mosconi, 6 de setiembre de 1984.

Amadeo Teófilo Aguirre — **Secretario**
Víctor Hugo Acevedo — **Presidente**

Imp. $a 560 e) 10 y 11-9-84

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 54060 F. Nº 22585

Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias - Salta

Convocatoria a Elecciones de Autoridades

Compañero Afiliado:

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley Nº 23.071, la Comisión Directiva Provisoria del Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias Salta, en su reunión extraordinaria realizada el día 4 de setiembre de 1984, y de conformidad con lo normado en el Artículo 29 del Estatuto ha resuelto:

Convocar a Elecciones Generales de autoridades y delegados congresales a los congresos de la F.E.N.T.O.S.

El acto Comicial se llevará a cabo el día 14 de noviembre próximo y se elegirá:

1 un) Secretario General, Un Secretario Adjunto, Un Secretario Gremial, Un Secretario de Actas, Un Secretario de Prensa, Un Secretario de Acción Social, Un Secretario de Viviendas y Obras, Un Secretario de Hacienda, Un Pro-Secretario de Hacienda, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Comisión Revisora de Cuentas, Tres Miembros Titulares, Tres Miembros Suplentes, Seis Delegados Titulares a los Congresos de la F.E.N.T.O.S.

Hugo B. Rodríguez — **Secretario Adjunto**
Pedro Crúz — **Secretario Gral.**

Imp. $a 500 e) 10 y 11-9-84

RECAUDACION

O. P. Nº 54081

RECAUDACION		
Saldo anterior	$a	1.279.244,11
Recaudación día 10-9-84	$a	10.850.—
Total	$a	1.290.094,11